



2° RALLY DE PASO DE LOS LIBRES
10 al 12 de Mayo de 2019
30° CAMPEONATO DE RALLY ENTRERRIANO
Fecha 02
REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA

1- INTRODUCCION

1.1 Este Rally se disputará de conformidad con las reglamentaciones, prescripciones y regulaciones contenidas en el RDA (Reglamento Deportivo Automovilístico) y sus anexos; en el CDI (Código Deportivo Internacional) y sus anexos; en las Prescripciones Generales Aplicables a Rallies y sus anexos; el Reglamento Deportivo del Campeonato Entrerriano de Rally y sus Anexos y este Reglamento Particular.

La traducción al idioma español de las Prescripciones Generales para Campeonatos FIA de Rally, como así también sus Anexos y Reglamentos adicionales, será material de consulta reglamentaria en todo momento. Otros Reglamentos de Campeonato (Argentino y/o CODASUR) también serán tenidos e La traducción al idioma español del Reglamento Deportivo para el Campeonato del Mundo WRC, del Reglamento Deportivo para Campeonatos Regionales FIA y el Reglamento de Campeonato Argentino de Rally, serán material de consulta y referencia reglamentaria.

El Reglamento Deportivo 2019 del Campeonato Entrerriano de Rally se encuentra disponible en la web www.rallyentrerriano.com

Las modificaciones, correcciones y/o cambios a este Reglamento Particular serán anunciadas sólo por medio de Anexos y/o Boletines fechados y numerados (emitidos por los Comisarios Deportivos y/o la Dirección de La Prueba y/o el Organizador).

1.2 Superficie de la ruta

Las Pruebas Especiales se disputaran sobre tierra, ripio y broza.

1.3 Distancias y Descripción del Recorrido

Distancia Total de la Competencia: 202,32 km.

Distancia Total de Pruebas Especiales: 100,14 km.

Distancia Total de Enlaces: 102,18 km.

Cantidad de Pruebas Especiales: 10

Cantidad de Días: 2

Cantidad de Secciones: 5

Cantidad de Sectores: 23

Cantidad de Controles Horarios: 29

Cantidad de Servicios Programados: 5

Cantidad de Reabastecimientos Programados: 3

Cantidad de Reagrupamientos Programados: 3

2- ORGANIZACIÓN

Auto Club C. del Uruguay

Belgrano y Maipú (Predio Multieventos) - (3260) Concepción del Uruguay - Entre Ríos - República Argentina
Tel./Fax: 03442-428111 - E-Mail: autoclub@rallyentrerriano.com - WWW: www.rallyentrerriano.com



2.1 Títulos para los cuales el Rally es válido

Campeonato Entrerriano de Rally por Clases para Pilotos y Navegantes (Coeficiente 1). El puntaje por presentación según el Art. 6.5 del Reglamento Deportivo, será de 03 puntos.

2.2 Nombre del Organizador, dirección y datos de contacto

Municipalidad de Paso de los Libres. Calle Gral. Madariaga 737, Paso de los Libres, Corrientes.

Tel: 03772-425604/05/06.-

2.3 Comité Organizador

Promotor y Coordinador del Rally Entrerriano: Sr. Javier Tofay (MX Producciones)

2.4 Comisarios de La Prueba

Sr. Diego NEUHERZ (CDA -FAE)

2.5 Oficiales de La Prueba

Director de La Prueba: Sr. Sergio G. RIVERO

Asistente del Director de La Prueba: Sr. Claudio TOFAY

Secretario de La Prueba: Sr. Javier ABELANDO

Responsables de Seguridad: a designar por El Organizador

Comisario Técnico: Sr. José Luis NUÑEZ

Responsable de Sanidad: a designar por el Organizador

Relaciones con los Concurrentes: Sr. Enrique CARVALHO

Responsable de Clasificaciones, Cómputos, Sitio Web y Libro de Ruta: Sr. Matías S. PEREYRA - ACCU

Oficiales Deportivos: Auto Club Concepción del Uruguay

Coordinador de la Organización: Sr. Javier TOFAY (MX Producciones)

Auto 00: Sr. José L. CASTILLO

Auto 0: Sr. Claudio TOFAY

Auto de Barrido: Sr. Martin SOTELO

2.6 Ubicación y datos de contacto del Control Central del Rally

Parque de Asistencia. CORSÓDROMO / SAMBÓDROMO, Paso de los Libres, Corrientes.

Puntos GPS: S 29.43.373 / W 57.06.438

info@rallyentrerriano.com / autoclub@rallyentrerriano.com

www.rallyentrerriano.com

2.7 Ubicación del Tablero Oficial de Información

El Tablero Oficial de Información estará ubicado en el Control Central de la carrera, a la salida de la Secretaría.

También se publicarán copias de los documentos en internet en www.rallyentrerriano.com

3- PROGRAMA

Auto Club C. del Uruguay

Belgrano y Maipú (Predio Multieventos) - (3260) Concepción del Uruguay - Entre Ríos - República Argentina

Tel./Fax: 03442-428111 - E-Mail: autoclub@rallyentrerriano.com - WWW: www.rallyentrerriano.com



Fecha	Hora	Evento
Martes 30 de Abril de 2019		
	20:00 hs.	Apertura de Inscripciones Auto Club Concepción del Uruguay Belgrano y Maipú - (3260) C. del Uruguay - Entre Ríos info@rallyentrerriano.com www.rallyentrerriano.com
Jueves 09 de Mayo de 2019		
	20:00 hs.	Cierre de Inscripciones
	20:30 hs.	Asignación de Números
Viernes 10 de Mayo de 2019		
	13:00 hs. a 15:30 hs.	Verificación Administrativa Secretaria del Rally. CORSÓDROMO PASO DE LOS LIBRES - Corrientes
	14:00 hs. a 17:00 hs.	Periodo de Reconocimiento (1) PE 2, 4, 7 y 10 (Parque de Turismo) (DOS PASADAS) SPE 5 (P. de Turismo) (DOS PASADAS)
	17:00hs. a 18:00 hs.	Shakedown- 1.70 kms. Según detalle y mapa adjunto en libro ruta.
	14:00hs. a 18:00 hs.	Verificación Técnica Galpón FLECHA BUS. S/Ruta 117 Paso de Los Libres, Corrientes.-
	19:00 hs a 20:15 hs.	Parque Promocional de Largada Frente Plaza Principal, Paso de Los Libres. Ingreso por B. Mitre y Gral. Madariaga.
	20:30 hs.	Reunión Obligatorio de Pilotos Municipio de Paso de Los Libres.
	21:00 hs.	Largada Promocional Frente al Edificio del Municipio De Paso de Los Libres. Corrientes.

Auto Club C. del Uruguay

Belgrano y Maipú (Predio Multieventos) - (3260) Concepción del Uruguay - Entre Ríos - República Argentina
Tel./Fax: 03442-428111 - E-Mail: autoclub@rallyentrerriano.com - WWW: www.rallyentrerriano.com



Sábado 11 de Mayo de 2019

8:00 hs a 09:30 hs	Período de Reconocimientos (2) PE 1,3, 6, 8 y 9 (Ombucito) (DOS PASADAS)
8:30 hs. a 09:30 hs.	Verificación Técnica (SOLO Observados) Parque de Asistencia. CORSÓDROMO.
09:30hs.	Publicación Lista Oficial de Largada (Día 1 - Sección 1) CORSÓDROMO - Secretaria del Rally Paso de Los Libres. Corrientes.
10:00 hs.	Largada Día 1. Sección 1 (1° auto) CH 0 – Servicio en Corsódromo 5 Pruebas Especiales (47,16 km.)
17:32 hs.	Fin DIA 1 - Sección 3 (1° Auto) CH 5C - Parque Cerrado (Ingreso) –

Domingo 12 de Mayo de 2019

8:00 hs.	Largada DIA 2 - Sección 4 (1° Auto) CH 5D - Parque Cerrado (Salida) - 5 Pruebas Especiales (52.98 km.)
13:15 hs.	Fin DIA 2 - Sección 5 (1° Auto) CH 10A - Parque Cerrado (Ingreso) -
14:00 hs.	Verificación Técnica Final Galpón de Flecha Bus. S/Ruta 117 Podio Final. CORSÓDROMO. Paso de Los Libres.

4- INSCRIPCIONES

4.1 Fecha de Cierre de Inscripciones

Las inscripciones cierran el Jueves 09 de Mayo de 2019 a las 20:00 hs.

4.2 Procedimiento de Inscripción

Cualquier persona que desee participar en el Rally de Paso de Los Libres debe remitirse al Art. 7.2 del Reglamento Deportivo. La Pre-Inscripción para el Rally debe realizarse utilizando el formulario web disponible en www.rallyentrerriano.com, completando los datos solicitados.

La inscripción se formalizará al momento de realizar la Verificación Administrativa con la entrega y firma del Formulario Oficial de Inscripción.

4.3 Número de Inscriptos aceptados y Vehículos Admitidos

Auto Club C. del Uruguay

Belgrano y Maipú (Predio Multieventos) - (3260) Concepción del Uruguay - Entre Ríos - República Argentina
Tel./Fax: 03442-428111 - E-Mail: autoclub@rallyentrerriano.com - WWW: www.rallyentrerriano.com



El número máximo de inscriptos aceptados para el Rally de Paso de Los Libres es de 60. Si se recibieran más de 60 inscripciones, el Organizador se reserva el derecho de decidir cuales inscripciones se aceptaran.

4.4 Vehículos Admitidos

El Art. 3 del Reglamento Deportivo establece cuáles serán los vehículos admitidos y las Clases correspondientes.

Clase N3 Zonal (N8): según Reglamentación Técnica del ACCU.

Clase JUNIOR según Reglamentación Técnica de la CDA del ACA.

Clase Maxi Rally según Reglamentación Técnica de la CDA del ACA (Turbo y/o Aspirado)

Clase A 6: según Reglamentación Técnica de la CDA del ACA y el ACCU

Clase A Z: según Reglamentación Técnica del ACCU

Clase A Z Light: según Reglamentación Técnica ACCU

Clase N 9: según Reglamentación Técnica del ACCU

Clase N 9 Light: según Reglamentación Técnica del ACCU

En caso de que en una competencia haya un (1) solo auto en la largada (CH 0) de una clase determinada, se lo clasificará y otorgará puntaje dentro de la misma, ya que no hay un mínimo de autos por clase.

4.5 Derechos de Inscripción y Otros

Los Derechos de Inscripción serán informados a través de un Boletín y percibidos por la Promotora de la categoría, con el aval de FAE - ACCU.

La cobertura de seguro médico-asistencial para las Tripulaciones será brindada por la Asociación Argentina de Volantes, con un costo de \$ 3200.- incluyendo un seguro de vida y accidente. Este importe será percibido por el Delegado designado por la AAV y su pago es condición EXCLUYENTE para ser incluido en la Lista de Salida del Día 1 (CH 0).

Las Licencias Deportivas para Pilotos y Navegantes serán gestionadas por la Federación Entrerriana de Automovilismo; el valor de las mismas ha sido fijado en \$ 1800.- por cada integrante de la Tripulación. Dicho valor será percibido por el Responsable Administrativo designado a tal efecto.

4.6 Detalles de Pago

Las Tripulaciones deben abonar los valores mencionados, al momento de presentarse en la Verificación Administrativa.

5- SEGURO

5.1 Cobertura

La vigencia de la cobertura será desde el Viernes 10 de mayo de 2019 hasta el Domingo 12 de Mayo de 2019 luego de la liberación del Parque Cerrado Final.

5.2 Riesgos Cubiertos

Responsabilidad Civil por lesiones y/o muerte de terceras personas y por daños a cosas de terceras personas como consecuencia directa del evento deportivo. Póliza contratada en Rio Uruguay Cooperativa de Seguros.

5.3 Responsabilidades

El comité Organizador rechaza toda responsabilidad referida a las consecuencias por violación a las Leyes, Normas y Ordenanzas cometidas por los competidores, siendo dichas consecuencias responsabilidad exclusiva de aquellos que las cometieron.

Auto Club C. del Uruguay

Belgrano y Maipú (Predio Multieventos) - (3260) Concepción del Uruguay - Entre Ríos - República Argentina
Tel./Fax: 03442-428111 - E-Mail: autoclub@rallyentrerriano.com - WWW: www.rallyentrerriano.com



Los vehículos de asistencia, inclusive aquellos que tengan placas de “Auxilio” o “Asistencia”, provistos por el Organizador, no están cubiertos con Póliza de Seguro del Rally. Las acciones que puedan cometer se encuentran bajo la exclusiva responsabilidad del propietario.

Los vehículos utilizados por los competidores para el reconocimiento de la ruta y las acciones que puedan cometer las tripulaciones durante esos reconocimientos, tampoco están cubiertos por la Póliza de Seguro del Rally aun cuando posean una placa identificatoria.

6- PUBLICIDAD E IDENTIFICACIÓN

6.1 Números de Competición

Los números de competición serán entregados a cada tripulación por el Auto Club Concepción del Uruguay en la primera participación del auto, durante la Verificación Administrativa. Deben ubicarse EXCLUSIVAMENTE sobre la superficie de los vidrios laterales traseros del auto de competición.

ES RESPONSABILIDAD DE LA TRIPULACIÓN SU CONSERVACIÓN Y PRESENTACIÓN. Ante el extravío de uno o ambos números de competición durante el Rally, el costo de reposición de los mismos será de \$ 200. En caso de que en un rally una tripulación requiera la reposición de sus números asignados con anterioridad, el costo de los mismos será de \$ 100.-

Una tripulación podrá utilizar una numeración diferente a la otorgada, en caso de que tuviera una, cuando participe en un auto diferente al habitual o lo haga en uno que posea numeración otorgada en la actual temporada.

6.2 Placas de Publicidad

Las placas del Rally con la publicidad OBLIGATORIA serán entregadas en la Verificación Administrativa. Deberán colocarse en el auto de competición ANTES de presentarse, si es que larga el Shakedown o bien antes del Parque de Largada previo a la largada promocional.

Las placas de publicidad DEBEN UBICARSE EXCLUSIVAMENTE en la superficie de las puertas delanteras del auto, según lo que indica el gráfico correspondiente de este Reglamento Particular.

La ausencia o extravío de las placas de publicidad obligatoria será informada a los Comisarios Deportivos, quienes podrán imponer una sanción.

7- NEUMATICOS

El tipo de neumáticos a utilizar es libre, prohibiéndose el uso de mouse y/o clavos. Los neumáticos deben poseer dibujo y el mismo tener una profundidad mínima de dos milímetros (2 mm.). Los automóviles de competición podrán llevar dos (2) ruedas de repuesto como máximo.

Cualquier rueda completa puesta en el auto o instalada dentro del mismo durante el servicio, deberá alcanzar el próximo Parque de Servicio. Ninguna rueda completa podrá ser cargada en o sacada del auto en algún otro lugar que no fuera un Parque de Servicio. El incumplimiento de lo establecido en este punto será informado a los Comisarios Deportivos.

8- COMBUSTIBLE

Deberá realizarse exclusivamente los puntos indicados en el Libro de Rutas como RZ; habrá un punto de Reabastecimiento inmediatamente después del Control Horario de Salida del Parque de Servicio o Reagrupamiento según corresponda.

Queda terminantemente prohibido la utilización de bidones y/o similares.

Auto Club C. del Uruguay

Belgrano y Maipú (Predio Multieventos) - (3260) Concepción del Uruguay - Entre Ríos - República Argentina
Tel./Fax: 03442-428111 - E-Mail: autoclub@rallyentrerriano.com - WWW: www.rallyentrerriano.com



La tarea de Reabastecimiento corresponde a las personas designadas por la organización (personal del surtidor comercial y/o similar) y a la tripulación exclusivamente en los puntos designados y cumpliendo lo siguiente:

-La velocidad máxima dentro de la RZ no podrá exceder los 5km/h.-Los motores deben permanecer apagados durante toda la operación de reabastecimiento de combustible.

-Se recomienda que las tripulaciones permanezcan fuera del auto mientras se realiza el reabastecimiento; sin embargo, si estuviesen dentro, los cinturones de seguridad deben estar desprendidos.

La presencia de personal o miembros del equipo en la zona de Reabastecimiento podrá ser considerada como “asistencia prohibida” e informada a las Autoridades de La Prueba.

Cualquier demora o inconveniente en la tarea de recarga de combustible debe ser informada de inmediato a las Autoridades de La Prueba, quienes podrán tomar determinadas medidas o sanciones, de acuerdo a la investigación de cada caso en particular.

Las medidas de seguridad en los puntos de reabastecimiento serán responsabilidad del organizador.

En esta área (RZ) sólo se permite el reabastecimiento de combustible. La entrada / salida de las zonas de reabastecimiento se marcará con una pancarta azul con el símbolo de una bomba / surtidor. La tripulación con la ayuda de los oficiales deportivos allí presentes, podrán empujar el auto fuera de la RZ, sin incurrir en penalidades.

9- RECONOCIMIENTOS

9.1 Los reconocimientos de ruta comenzarán para todas las tripulaciones el Viernes 10 de Mayo de 2019 a las 14 hs. y podrán efectuarse de acuerdo a los días y horarios del Programa de Reconocimientos (Art. 9.6).

Las condiciones para recorrer los tramos de PE y características de los vehículos que está permitido utilizar para estos Reconocimientos se describen en el Reglamento Deportivo del Campeonato Entrerriano de Rally.

9.2 El cumplimiento de las reglamentaciones de reconocimiento podrá ser controlado por los Organizadores y los concurrentes deberán acatar las directivas de los Controles.

A efectos del registro, las tripulaciones deben ingresar al recorrido por el punto de Largada.

Queda prohibido hacerlo por accesos intermedios y circular en sentido contrario a la dirección de la Prueba Especial.

9.3 Las infracciones referidas al reconocimiento serán informadas al Director de La Prueba y los Comisarios Deportivos, quienes podrán imponer una Penalización. El reconocimiento fuera de los días y horarios establecidos en el Art. 9.6, constatados por la organización y/u oficiales del rally será Penalizado con Un minuto (1') como mínimo, a criterio de los Comisarios Deportivos.

9.4 Los reconocimientos podrán controlarse por medio de una Tarjeta y una Oblea de Reconocimiento, las que deberán ser mostradas a solicitud de los Controles a lo largo de la ruta. Antes del Inicio del Reconocimiento TODOS los concurrentes deberán registrarse para obtener las Tarjetas y Obleas de Reconocimiento. NO SE PERMITIRA a los concurrentes ingresar a una Prueba Especial abierta al Reconocimiento a menos que estos pases de vehículos sean exhibidos. Los controles se ubicarán en los puntos de LPE y Stop de las Pruebas Especiales; también podrán implementarse controles intermedios.

La Oblea de Reconocimiento, debe colocarse en la parte superior izquierda del parabrisas del vehículo de reconocimiento.

Auto Club C. del Uruguay

Belgrano y Maipú (Predio Multieventos) - (3260) Concepción del Uruguay - Entre Ríos - República Argentina
Tel./Fax: 03442-428111 - E-Mail: autoclub@rallyentrerriano.com - WWW: www.rallyentrerriano.com



9.5 Estos reconocimientos se deberán realizar de manera tal, de no poner en riesgo o causar inconvenientes al resto del tránsito o a los pobladores que habitan en las cercanías de las Pruebas Especiales.

9.6 Programa de Reconocimientos

DÍA / HORARIO	PE
Viernes 10 de Mayo de 2019 14:00 hs. a 17:00 hs.	<u>PE 2,4, 7 y 10 (P.de Turismo) y SPE 5 (DOS PASADAS)</u>
DÍA / HORARIO	PE
Sábado 11 de Mayo de 2019 08:00 hs. a 09:30 hs.	<u>PE 1,3,6, 8 y 9 (Ombucito) DOS PASADAS</u>

10- VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

10.1 Documentación a ser presentada y controlada

- Licencia Médica Única Nacional (se debe gestionar con anterioridad)
- Licencia Deportiva de los Pilotos y Navegantes
- Licencia de conducir de los pilotos
- DNI de los Pilotos y Navegantes
- Autorización de la Autoridad Deportiva Nacional de los participantes con licencia de otros países
- Formulario Oficial de Inscripción (se verificará la información consignada en el mismo)

10.2 Cronograma

La Verificación Administrativa se realizará en la oficina destinada a tal efecto en Secretaria del Rally en el CORSÓDROMO de la localidad de Paso de Los Libres el Viernes 10 de Mayo de 2019 en el horario de 13:00 hs. a 15:30 hs.

11- VERIFICACIÓN TÉCNICA, MARCADO Y SELLADO

11.1 Cronograma

La Verificación Técnica se realizará en los Galpones de la Empresa Flecha Bus sobre la ruta 117, el Viernes 10 de Mayo de 2019 en el horario de 14:00 hs. a 18:00 hs.. Los Autos Observados serán Re-Verificados el día Sábado 11 de Mayo de 2019 de 8:30 hs. a 9:30 hs. en el parque de servicio.

11.2 Condiciones

Esta verificación será de naturaleza completamente general incluyendo marca y modelo del auto, conformidad del mismo con la Clase en la que se encuentra inscripto, conformidad para circulación en ruta, equipamiento de seguridad (estructura antivuelco, matafuegos, butacas, cintos, cortes de corriente, balizas, etc.). Esta actividad incluirá la identificación del auto: chasis, bloque del motor, caja y todo otro elemento que los Comisarios Técnicos consideren. Cualquiera de estas verificaciones u otras se pueden repetir en cualquier momento de la competencia. En la Verificación Previa se les puede requerir a los competidores que presenten los ítems de vestimenta, incluyendo casco, sujetador frontal de cabeza (FHR) si lo utilizara, buzo, calzado, etc., que vaya a utilizar durante la competencia.

Auto Club C. del Uruguay

Belgrano y Maipú (Predio Multieventos) - (3260) Concepción del Uruguay - Entre Ríos - República Argentina
Tel./Fax: 03442-428111 - E-Mail: autoclub@rallyentrerriano.com - WWW: www.rallyentrerriano.com



La Tripulación o su representante deberán tener disponible la Ficha de Homologación, Pasaporte Técnico, Reglamento Técnico, Extensiones y Anexos correspondientes.

Luego de la revisión técnica previa, si se encontrara que un auto no cumple con las disposiciones técnicas y/o de seguridad y fuera observado, los Comisarios podrán fijar una fecha / hora límite antes de la cual se deberá lograr que el auto cumpla con dichas disposiciones; en caso contrario podrán DENEGAR la largada en la competencia siendo esta decisión INAPELABLE.

12- OTROS PROCEDIMIENTOS

12.1 Largada Promocional - Reunión de Pilotos -

Las tripulaciones deberán presentarse en la zona de largada (Rampa), en la zona destinada a tal fin, para luego proceder a la Largada Promocional, a partir de las 20:45 hs. y hasta las 21:00 hs. del día Viernes 10 de Mayo de 2019.

La largada de la primera tripulación desde la rampa será a las 21:00 hs.

ES OBLIGATORIO EL USO DE BUZOS ANTIFLAMA, NO ASÍ CASCOS; si una persona ajena a la tripulación realiza la largada simbólica como parte de tal, se recomienda la utilización de buzo antinflama. Todo incumplimiento será informado a los Comisarios Deportivos.

En la ceremonia de largada queda terminantemente **PROHIBIDO** transportar menores dentro de un auto de carrera y la utilización de pirotecnia, bengalas y/o similares por parte de las tripulaciones participantes o miembros y/o allegados de una tripulación.

Tampoco se podrán realizar “trompos” con los autos de competición. En estos casos los Comisarios Deportivos podrían imponer una Sanción: 1° oportunidad: Multa \$ 2000.- y 2° oportunidad: Exclusión o Desclasificación según corresponda.

En caso de no presentación, la tripulación será pasible de una penalización a criterio de los Comisarios Deportivos. A las 20:00 hs. está prevista la Reunión de Pilotos, obligatoria para todas las tripulaciones participantes. La misma se realizará en Salón adjunto al Municipio Santa Anita.

12.2 Largada Dia 1 - CH 0

Las tripulaciones deberán presentarse a la largada del Dia 1 – Sección 1 en el CH 0 (Salida del Parque Asistencia), saliendo el primero a las 10.00 hs del Sábado 11 de mayo de 2019; Las Tripulaciones y su autos tienen 15 minutos para salir del CH 0, contados a partir de su hora teórica de salida; no se le permitirá la largada a aquella tripulación que se presente transcurridos esos 15 minutos.

El Carnet de Control para la Sección 1 se entregará en el CH 0 (Salida del Parque de Asistencia).

12.3 Podio

De acuerdo a lo que establece el Artículo 8.12 del Reglamento de Deportivo, las tripulaciones están obligadas a participar de la Ceremonia de entrega de Premios; de no hacerlo perderán derecho a todo premio y/o trofeo.

La Ceremonia se hará por Clase.

SI ALGUNA COMPETENCIA DEL CAMPEONATO, TIENE SISTEMA DE REENGANCHE, LAS TRIPULACIONES QUE LO UTILICEN Y PARTICIPEN EN EL DIA 2 DEL RALLY, NO SERÁN CONSIDERADAS PARA LA CONFORMACIÓN DEL PODIO DE GANADORES.

La modalidad de entrega de Premios será establecida por la Organización.

12.4 Registro Adelantado

En el ingreso a los Parques Cerrados, CH 5C y CH 10A , SE PERMITEN el Registro Adelantado.

12.5 Power Stage

Auto Club C. del Uruguay

Belgrano y Maipú (Predio Multieventos) - (3260) Concepción del Uruguay - Entre Ríos - República Argentina
Tel./Fax: 03442-428111 - E-Mail: autoclub@rallyentrerriano.com - WWW: www.rallyentrerriano.com



De acuerdo a lo que establece el Reglamento Deportivo, la PE 10, Parque de Turismo – Ruta 117 (4) de 13.56 kms. será disputada como “Power Stage”.

12.6 Hora Oficial

La Hora Oficial durante todo el desarrollo del Rally será la Hora Oficial de la República Argentina que estará indicada ÚNICAMENTE en los Relojes Oficiales del Ente Fiscalizador y en el reloj que utilice el Director de La Prueba. Se obtiene marcando por teléfono el número 113 (el “beep” del sistema indica la hora expresada por la voz pregrabada).

Las fracciones de décima (centésimas y milésimas), se descartarán.

12.7 Sistema estilo “Super Rally” o “Rally 2”

Se adoptará el sistema “Super Rally”, el cual anula automáticamente los reenganches, debido a que aquellas tripulaciones que hayan hecho abandono del rally durante el Día 1, no se las tomarán como abandonadas, otorgándole un tiempo determinado por cada PE no terminada, quedando así dentro de la clasificación general. A su vez, aquellos que abandonen en la etapa 2, también tendrán tiempos asignados por cada tramo no finalizado, para poder quedar en la clasificación final.

Todo el sistema a utilizar, será explicado por las autoridades de manera verbal y a través de la entrega de un comunicado escrito a todas las tripulaciones; dejando aclarado que será un sistema que se analizará después de las primeras fechas como para saber si se le agrega alguna modificación o no por parte del ente Fiscalizador.

DE TODAS FORMAS, AQUELLA TRIPULACIÓN QUE DECIDA ABANDONAR EL EVENTO, ESTARÁ OBLIGADO A AVISARLES A LAS AUTORIDADES COMO PARA CONFORMAR UN ORDEN DE SALIDA PARA LA CARRERA DE MANERA PROLIJA Y ORDENADA.

12.8 Cámara a Bordo

Es obligatorio el uso de una cámara a bordo de grabación digital, ubicada en el interior del habitáculo de manera tal de que la toma de imágenes se realice hacia el frente del vehículo, permitiendo observar el camino a recorrer y parte del capot del auto.

La cámara debe permanecer encendida y grabar imágenes durante el recorrido completo de cada una de las Pruebas Especiales, desde el momento de registro en el CH de largada hasta el fin de zona (pancarta de tres rayas a continuación de la pancarta de stop) en el final de la prueba especial. El correcto funcionamiento de la cámara como así también la dirección y enfoque de las imágenes tomadas es responsabilidad exclusiva de la tripulación.

Si antes del inicio de una Prueba Especial la tripulación comprueba que su cámara funciona incorrectamente o presenta dificultades, DEBE informarlo a los Oficiales de la mesa de CH (Largada) de esa Prueba Especial.

La cámara podrá ser requerida por las Autoridades de la Prueba en cualquier momento durante el desarrollo del Rally, a los efectos de realizar las comprobaciones que consideren convenientes.

Las Penalizaciones por lo cumplir con lo establecido en este Artículo o el no funcionamiento de la cámara en una competencia, sin previo aviso, podrían ser las siguientes: 1° oportunidad, 1 minuto (1’) o multa en \$ a criterio de las autoridades; 2° oportunidad, 5 minutos (10’); 3° oportunidad: Penalidad Hasta la Exclusión.

La cámara a bordo y su correspondiente soporte deberá hacerse de manera tal de no representar un riesgo para la tripulación; los Comisarios Técnicos y los Comisarios Deportivos podrán establecer la reinstalación de la misma en otro lugar del habitáculo si así lo consideran.-

12.9 Procedimiento en Chicanas y/o Desvíos

El procedimiento a seguir en el caso de chicanas y/o desvíos, cualquiera sea su forma o armado, será el siguiente: **Aquel competidor que al llegar a una chicana o desvío, no pueda transitarla por el recorrido establecido, deberá detener su vehículo, volver y recorrer la mencionada chicana o desvío tal cual estaba prevista.**

Auto Club C. del Uruguay

Belgrano y Maipú (Predio Multieventos) - (3260) Concepción del Uruguay - Entre Ríos - República Argentina
Tel./Fax: 03442-428111 - E-Mail: autoclub@rallyentrerriano.com - WWW: www.rallyentrerriano.com



Sólo si la chicana o desvío estuviese obstruida, la tripulación deberá detener la marcha a velocidad cero y arrancar nuevamente.

Para el caso que no se respete esta norma, se aplicará una penalización de un (1) minuto en la primera oportunidad; cinco (5) minutos en la segunda y hasta la exclusión en una tercera ocasión; sin embargo, si los Comisarios Deportivos así lo consideran, se podrá imponer otra Penalización de acuerdo al informe del juez de Hecho. La tripulación podrá recibir una Penalización de 10 segundos (10”), a criterio del Comisario Deportivo, en el caso de que toque / mueva / derribe un elemento demarcador (poste / estaca / tacho) en una chicana y/o desvío.

12.10 Pruebas Superespeciales

En la segunda fecha del 30° Torneo de Rally Entrerriano en la localidad de Paso de los Libres, contará con una prueba Super especial el día sábado 11 de mayo de 2019. La misma se realizará bajo régimen de super especial, o sea que aquel binomio que se presente indefectiblemente en el parque previo de largada del tramo y que no pueda llegar a terminarlo, será trasladado por algún vehículo de la organización hasta el stop de la SPE, y de allí su auxilio lo llevara a la entrada del Parque de Servicio, dónde contará con 45 minutos para reparar; si no termina de hacerlo en ese período y tampoco le alcanza los 15 minutos de atraso máximo, pasará automáticamente al sistema Rally 2. Mientras este bajo régimen de super especial, se le otorgará el mejor tiempo de su clase más 2 minutos. También será bajo ese mismo régimen, aquel que no termine de realizar el enlace final entre stop del final del SPE 5 y el ingreso a la asistencia.

13- VERIFICACION TECNICA FINAL, PROTESTAS Y APELACIONES

13.1 Verificación Técnica Final

Finalizada la competencia, todos los automóviles clasificados deberán ingresar a un parque cerrado final desde donde los vehículos correspondientes serán conducidos a la verificación técnica final.

Los Comisarios Deportivos dispondrán que autos deban ser conducidos a la verificación técnica final; el resto de los autos permanecerán bajo régimen de Parque Cerrado hasta que las Autoridades de La Prueba dispongan la liberación del mismo.

Los autos que estén sujetos a la verificación técnica final deberán estar acompañados por la tripulación (en caso de que sean los responsables técnicos del auto) o hasta dos (2) mecánicos necesarios para el desmantelamiento del mismo, quienes son los únicos autorizados a permanecer en el recinto de la mencionada verificación.

Únicamente las Autoridades de La Prueba y aquellos Oficiales Deportivos que estén cumpliendo una función específica, están autorizados a permanecer en el recinto en donde se lleve a cabo la verificación técnica final.

Los Comisarios Técnicos encargados de la verificación podrán requerir a un concurrente la entrega de la parte, conjunto y/o muestra que consideren de interés para su estudio.

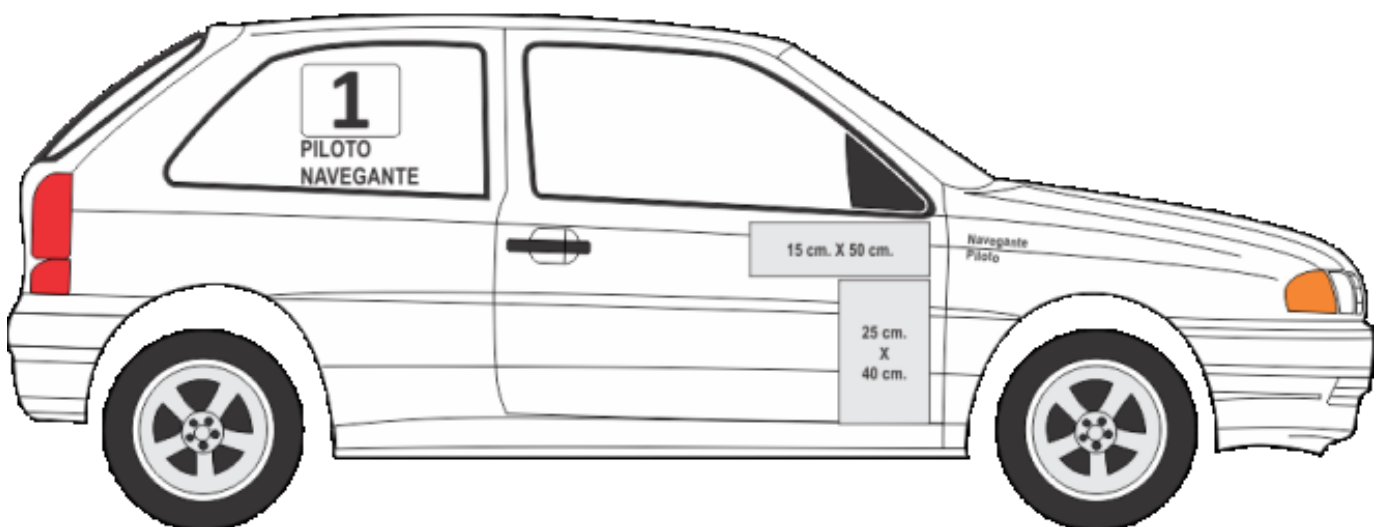
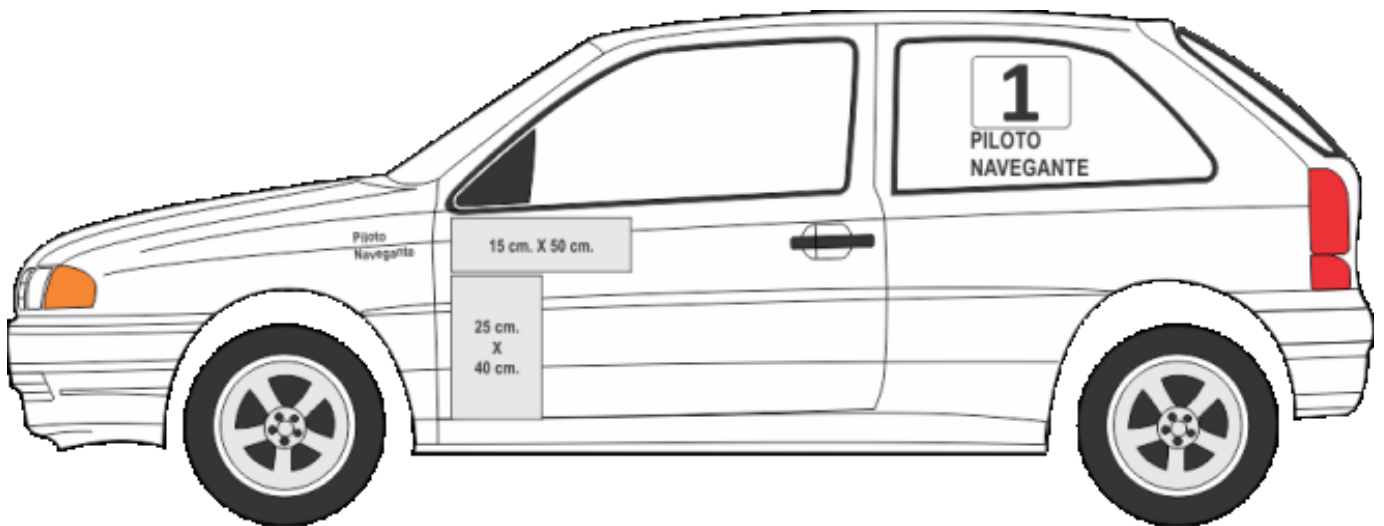
Los Comisarios Deportivos tienen la facultad de disponer la revisión de cualquier otro automóvil que consideren. El Director de La Prueba también podrá solicitar a los Comisarios Deportivos la revisión de cualquier otro automóvil que considere. La Ficha de Homologación, Reglamento Técnico, Extensiones y Anexos deben estar disponibles para la Verificación Final. La presencia de personas no autorizadas (tripulaciones, allegados, familiares, miembros notorios del equipo, mecánicos, etc.) en el recinto dónde se lleve a cabo la verificación técnica final, será informada a los Comisarios Deportivos quienes podrán imponer una Penalización a las tripulaciones responsables o allegada a las personas no autorizadas.-

13.2 Protestas y Apelaciones

Las condiciones y montos de los aranceles determinados para Protestas y Apelaciones, se indican en los Artículos respectivos del Reglamento Deportivo.

Auto Club C. del Uruguay

Belgrano y Maipú (Predio Multieventos) - (3260) Concepción del Uruguay - Entre Ríos - República Argentina
Tel./Fax: 03442-428111 - E-Mail: autoclub@rallyentrerriano.com - WWW: www.rallyentrerriano.com



Auto Club C. del Uruguay

Belgrano y Maipú (Predio Multieventos) - (3260) Concepción del Uruguay - Entre Ríos - República Argentina
Tel./Fax: 03442-428111 - E-Mail: autoclub@rallyentrerriano.com - WWW: www.rallyentrerriano.com